



Visa para prácticas

Información general

- Favor de leer previamente la hoja informativa [Observaciones generales para visas de largo plazo](#).
- Para conceder un visado se requiere, por lo general, de la **aprobación** de la autoridad de extranjería competente en Alemania. El visado solo se puede conceder una vez recibida dicha aprobación.
- En general, el **trámite dura de 6-8 semanas una vez completada la documentación**; en casos particulares, más.
- No es necesario reservar vuelos para solicitar un visado. Favor de comprar sus vuelos después de obtener su visa.
- Los Cónsules Honorarios de Alemania no prestan asesoramiento respecto al trámite de visas.
- La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales no mencionados en esta hoja.

Las consultas sobre el estado del trámite durante el periodo regular del mismo (6-8 semanas después de presentar su solicitud) conducen a plazos de tramitación más prolongados y significan una gran carga adicional para la oficina de visados, por lo que dichas consultas no podrán ser atendidas.

¡Importante!

→ Para información general sobre trabajar y vivir en Alemania, consulte: <https://www.make-it-in-germany.de>

La siguiente lista le permitirá revisar, marcando cada una de las casillas, si ya tiene todos los documentos que se requieren para la solicitud de visa.

- El solicitante deberá presentar todos los documentos que se indican a continuación en **la forma y el orden requeridos cuando acuda a la Embajada**.
- **Las solicitudes incompletas pueden ser denegadas.**

TODOS LOS SOLICITANTES deberán presentar la siguiente documentación (tamaño de papel carta o A4):

- Dos (2) [formularios de solicitud](#) debidamente llenados y firmados
- Dos (2) [formularios referentes al § 54 de la Ley de Permanencia](#) debidamente llenados y firmados
- Dos (2) [formularios de información adicional de contacto y representación](#) debidamente llenados y firmados
- Dos (2) fotografías biométricas recientes tamaño pasaporte (formato: véanse las [especificaciones para fotografías](#))
- Pasaporte original vigente (en el momento de la solicitud, el pasaporte deberá tener una vigencia mínima todavía de 1 año y contener por lo menos 2 páginas en blanco)
- Dos (2) copias simples de la página de datos de su pasaporte vigente
- Dos (2) copias simples del comprobante de seguro médico (vigente a partir de la fecha de ingreso para todos los Estados Schengen y durante todo el periodo de estancia, cobertura mínima por un valor de 30.000 euros)
- Dos (2) copias simples del contrato de la práctica en donde se especifique lo siguiente:

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de



- empresa/entidad responsable de la práctica (nombre y dirección, así como los datos de una persona de contacto)
- modalidad de trabajo: tiempo completo o tiempo parcial
- remuneración bruta por mes en euros
- duración de las prácticas
- descripción de las actividades a realizar

- Dos (2) copias simples del plan de prácticas
- Comprobantes originales de su cualificación escolar y profesional (p. ej. certificado o constancia de estudios, título universitario, certificado de Abitur o bachillerato) con apostilla y una traducción al alemán realizada por un perito traductor
- Dos (2) copias simples de los comprobantes originales de su cualificación escolar y profesional con apostilla y una traducción al alemán realizada por un perito traductor
- Dos (2) copias simples del comprobante de suficientes recursos económicos ([hoja informativa "Financiamiento"](#))

Para la estancia en Alemania, cada solicitante debe disponer **como mínimo de 939,-€ brutos mensuales**. El comprobante de estos fondos debe presentarse por adelantado en el momento de presentar su solicitud y deberá cubrir toda la duración del periodo de prácticas.

¡Importante!

Si de conformidad con el contrato de la práctica, la remuneración mensual asciende a por lo menos 1.621,-€, entonces se puede suponer que los medios para su sustento están asegurados. En este caso, no será necesario presentar más comprobantes. Si no va a recibir una remuneración equivalente a esa cantidad, entonces tendrá que demostrar que cuenta con los medios de sustento suficientes mediante comprobantes pertinentes.

Para la financiación con cuenta bloqueada (Sperrkonto):

Abra la cuenta de bloqueo con la debida antelación **ANTES** de solicitar su visa. Al presentar su solicitud de visa, **solo** se aceptará la confirmación oficial del banco sobre la apertura de la cuenta, en la que se indique el **monto total depositado y el monto que estará disponible cada mes**. **No** es suficiente presentar una confirmación que no mencione estos importes. **El recibo del depósito o de la transferencia sin la mencionada confirmación del banco no es suficiente.**

En caso de realizar una práctica educativa, adicionalmente:

- Dos (2) copias simples del comprobante de inscripción en una universidad mexicana

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de



- Dos (2) copias simples de una constancia de la universidad mexicana, en donde se especifique que:
- se han acreditado por lo menos cuatro (4) semestres y
 - que la práctica tiene carácter educativo.

¡Importante!

→ Si la **constancia de la universidad se expidió en español**, deberá entregar adicionalmente dos (2) copias simples de **una traducción al alemán** (no es necesario que sea de un perito traductor).

- Si corresponde: Dos (2) copias simples del consentimiento de la Agencia Federal de Empleo (*Bundesagentur für Arbeit*) (ZAV – *Zentrale Auslands- und Fachvermittlung* (Agencia Central de Mediación de Empleo Internacional))

Para una práctica de la UE, adicionalmente:

- Dos (2) copias simples del certificado como practicante (*Praktikumsbescheinigung*) (p. ej. certificado de Erasmus)

Para una práctica en el marco de un programa internacional de intercambio con una duración de hasta un año para estudiantes/egresados de universidades extranjeras, adicionalmente:

- Dos (2) copias simples de la constancia de la asociación, el organismo público o la organización estudiantil en donde se llevará a cabo la práctica

Para una práctica para personal especializado y personal directivo (practicantes promovidos por el gobierno) con becas financiadas por el gobierno alemán, la UE u organizaciones intergubernamentales internacionales, adicionalmente:

- Dos (2) copias simples del certificado como practicante de la entidad correspondiente
- Dos (2) copias simples de la carta de otorgamiento de la beca equivalente a 939,- € mensuales

¡Importante!

En caso de que la beca sea menor a 939,- € mensuales, se deberá comprobar que la diferencia será cubierta a través de otro medio (cuenta bloqueada, [hoja informativa "Financiamiento"](#)).

Si el solicitante no es ciudadano mexicano, se deberá entregar adicionalmente:

- Permiso de residencia en México vigente (FM2 o FM3)
- Dos (2) copias simples del permiso de residencia en México vigente

Tarifa consular

- Tarifa consular para la expedición del visado 75,- €. Se deberá pagar en efectivo en pesos mexicanos en el momento de presentar su solicitud.

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.



¡Usted deberá entregar una copia firmada de esta hoja informativa junto con toda la documentación requerida!

Por la presente certifico que:

- he leído completamente esta hoja informativa y la he impreso,
- tengo todos los documentos requeridos completos y
- he ordenado todos los documentos en la forma y el orden indicados.

Fecha/Firma

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de